

9
Lima Agosto 5. de 1826. Perennere por el Estado
a favor del teniente D. Jose vicarra los ciento se-
tenta y un P. Gr. que alcanse por sus dueños
Setimo en 7. venidos reservandose la expedic. del villete de
de Agosto de 1826 gun fo ordenado por J.E. el Libertador por pun-
to g. Tomere rason en la contad. g. de cuen-
tas. Tesoreria g. comisiaria del peru y Junta
de Liquidacion. Dos firmas P. J. E. = el Ministro
de Hacienda = Laurea



O. L. 146-1.968

OL. 146-2008

MH-OL146

CAJ. 52

Doc 483

FOL. 1

